

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

IFE, ESTADOS Y EJECUTIVO SELLAN PACTO DE SEGURIDAD

Los gobiernos federal y estatales y el Instituto Federal Electoral (IFE) ratificaron el convenio de protección a candidatos a puestos de elección popular y autoridades electorales en el país, sólo a quienes lo requieran, para que el proceso electoral 2012 transcurra en condiciones de seguridad, gobernabilidad y paz social, ante los asesinatos de 28 alcaldes en cinco años y un candidato a gobernador, y la "incidencia" del crimen organizado. En el Protocolo de Seguridad para el Proceso Electoral de 2012 se considera la elaboración de mapas de riesgo con información proporcionada por los estados y el IFE; coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad para implementar acciones operativas de manera expedita a situaciones que atenten contra la seguridad o la paz social; coordinación de las fuerzas del orden público para mitigar riesgos antes, durante y después de la jornada del 1 de julio. (EL UNIVERSAL, P. A12, JORGE RAMOS Y ALBERTO MORALES)

VALDÉS EXIGE RESPETAR LA LEY

Leonardo Valdés Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), dijo que la inseguridad y la búsqueda de vacíos en la ley son los dos obstáculos del proceso electoral en marcha, por lo que demandó a gobernadores, al jefe de gobierno del Distrito Federal y a Felipe Calderón, presidente de la República respeto a la legalidad para garantizar un proceso electoral transparente. "Exijo una vez más que en beneficio de la Nación, desde este importante foro a todos los candidatos y candidatas, partidos y actores políticos y a todos los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, que respeten el marco legal; la historia demuestra que intervenciones al margen de la ley impactan negativamente la gobernabilidad", afirmó Valdés durante la 32 sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública en Palacio Nacional. (EL UNIVERSAL, P. A12, JORGE RAMOS Y ALBERTO MORALES)

FIJAN CONSEJEROS SU TOPE SALARIAL 2012

Los consejeros electorales podrán ganar hasta 183 mil 199 pesos mensuales netos en 2012, de acuerdo con el Manual de Percepciones de los servidores públicos de mando del Instituto Federal Electoral (IFE), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Es decir, el bono con motivo del proceso electoral que le tocaría a cada uno de los nueve consejeros sería de 366 mil 398 pesos netos. Sin embargo, esa cifra se ajustará para no rebasar la Ley de Salarios Máximos. El área jurídica del Instituto analiza la viabilidad de emitir un acuerdo que permita a los consejeros recibir la totalidad de estos recursos, que ascenderán a dos meses de su salario. El nuevo salario máximo previsto para los consejeros es 4% superior al contemplado como salario máximo en 2011 (175 mil pesos). Este ajuste es inflacionario, pues de acuerdo con las medidas de austeridad y racionalidad del gasto aprobadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto, en diciembre pasado, el incremento salarial quedó prohibido. El Tabulador de la Estructura Ocupacional del Instituto también, publicado en el DOF, contempla una bolsa de 28 millones 605 mil 420 pesos para salarios a los consejeros, 149 mil 211 pesos de prima vacacional y 3 millones 561 mil 336 pesos por gratificación de fin de año. (EL UNIVERSAL, P. A12, NAYELI CORTÉS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

ENTREGA PAN CONSULTA QUE MOSTRÓ CALDERÓN EN BANAMEX

Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE), dio a conocer que el Partido Acción Nacional (PAN) y la empresa Mercadel entregaron hace dos días la información respecto de la metodología y financiamiento de la empresa que elaboró la encuesta que Felipe Calderón, presidente de la República mostró en una reunión con consejeros de Banamex, y en la que se coloca a Josefina Vázquez Mota cerca del priísta Enrique Peña Nieto. El pasado jueves 23 de febrero, el Ejecutivo federal mostró una encuesta a los asesores financieros, en la que aseguró que la precandidata presidencial del PAN se ubica a 4 puntos porcentuales de su contrincante priísta. Jacobo enfatizó que la entrega de dicho documento se realizó a partir de un requerimiento presentado por el IFE. (MILENIO DIARIO, P. 4, MARIANA OTERO BRIZ)

HALLA IFE ANOMALÍAS EN GASTO DE PARTIDOS

La Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) detectó irregularidades de los partidos políticos por alrededor de 28 millones de pesos, correspondientes a gastos de 2010 y 2011. El informe presentado al Consejo General señala irregularidades en el gasto del PRD por 11 millones 880 mil 791 pesos; del PRI, por un monto de 8 millones 691 mil 422.28 pesos, y al PAN le detectaron inconsistencias por 3 millones 967 mil 323 pesos. En tanto, Nueva Alianza tiene saldos en el rubro "anticipos para gastos" no comprobados por 3 millones 888 mil pesos. El documento precisa que el tricolor tiene observaciones en 398 facturas por 7 millones 476 mil pesos confirmadas por proveedores y prestadores de bienes y servicios, y de los que no existe registro en la contabilidad del partido. Además, destaca que cinco simpatizantes negaron haber hecho aportaciones al partido por 57 mil 368 pesos. (REFORMA, P. 9, LESLIE GÓMEZ)

PRI DENUNCIA A OSUNA ANTE EL IFE POR IMPARCIALIDAD

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó ante el Instituto Federal Electoral (IFE) una denuncia de hechos en contra de José Guadalupe Osuna Millán, gobernador de Baja California. La denuncia, que fue presentada durante la sesión del Consejo del IFE en el estado, es específicamente por incumplimiento del principio de imparcialidad en la competencia entre partidos políticos, informó José Julio Santibáñez, representante del PRI ante el IFE. En el documento dirigido a Donaciano Muñoz, vocal ejecutivo de la Junta Local del IFE en Baja California, Santibáñez hizo referencia a las encuestas levantadas por personal del gobierno estatal, en las que si bien se consulta la opinión sobre el quehacer gubernamental, al final aparece una pregunta que busca conocer la intención de voto del entrevistado. (EL UNIVERSAL, P. F3, IVÁN PEDRAZA)

DISTRITO FEDERAL

ARMAN QUEJA CONTRA MANCERA

Con la intención de robustecer una queja en contra de Miguel Ángel Mancera, virtual candidato de las izquierdas para la jefatura de gobierno del Distrito Federal, por actos anticipados de precampaña ante el Instituto Electoral de la entidad (IEDF), representantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acudieron a la Procuraduría General de Justicia local (PGJDF) para solicitar información del ex procurador. Los priístas ingresaron a la Oficina de Información Pública de la PGJDF una solicitud de transparencia, para obtener todos los datos y documentos relacionados con el Informe de Labores que Mancera rindió en diciembre, todavía como titular de esa dependencia, para el cual se desplegó propaganda con su imagen. "Estamos solicitando a esta Procuraduría que nos diga de dónde salieron los recursos para hacer ese despliegue de publicidad que se realizó", puntualizaron. (REFORMA, P. 3, ALBERTO ACOSTA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

ARGUMENTA BARRALES ERROR EN CASO ROMO

Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), explicó que dicha Asamblea reservó la información sobre la asignación de recursos públicos a Víctor Hugo Romo, diputado local, porque el Instituto Electoral local (IEDF) resolvió que éste no era responsable de las acusaciones en su contra. Luego de que el IEDF demandará este martes a Barrales la información de los recursos otorgados a Romo, la asambleísta aseguró que se giraron las instrucciones para entregar los oficios sin embargo, cuando el Instituto local determinó que la queja no procedía, en la ALDF se dio por entendido que ya no era necesario entregar la información. Reconoció que en noviembre giró los oficios a la Tesorería de la ALDF para entregar la información, pero el proceso quedó sin efectos cuando conocieron de la resolución del IEDF. (REFORMA, P.2, ÓSCAR DEL VALLE)

AMAGAN CON DEJAR PACTO CON EL PRD

Adolfo Orive, comisionado político nacional del Partido del Trabajo (PT) en el DF, emplazó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) para que hoy le presenten a su dirigencia nacional una propuesta para suscribir una coalición total en la entidad. De no hacerlo, el PT renunciaría a los acuerdos con el PRD y comenzaría a concretar la alianza únicamente con Movimiento Ciudadano. En ese sentido, Cuauhtémoc Velasco, reconoció que la confrontación interna en el PRD para definir las candidaturas en el DF ha marginado el tema de la coalición total y que el tiempo se acorta para poder afianzar la alianza. Tanto Orive como Velasco reconocieron que su única pretensión es mantener los espacios que hasta la fecha tienen en la Asamblea Legislativa y la Cámara de Diputados. (REFORMA, P. 1 Y 2, ERNESTO OSORIO)

AFINAN REGLAS DE PROPAGANDA

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) impulsa, en un convenio con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), prohibir que la propaganda electoral se coloque sobre mobiliario urbano, atendiendo los criterios de la Ley de Publicidad Exterior. Felipe Leal, titular de la dependencia, sostuvo que pendones, lonas o mantas con la imagen de los candidatos o los logotipos de los partidos no deben estar sobre el mobiliario urbano. La Secretaría y el IEDF trabajan en la elaboración de un convenio para definir los soportes donde candidatos y los partidos podrán colgar su propaganda. "Desde nuestro punto de vista, tienen que ser los mismos soportes contenidos en la Ley de Publicidad Exterior, llámense vallas, tapiales, espectaculares, parabuses, puestos de revistas y periódicos", adelantó el funcionario. (REFORMA, P. 3, LUIS FERNANDO REYES)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

EL TEPJF DA LA RAZÓN A LA CIRT Y PIDE AL INSTITUTO UN NUEVO ACUERDO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que emita un nuevo acuerdo, "con lineamientos generales", que establezca con claridad las reglas que den certeza y transparencia para la transmisión de debates entre los candidatos a la Presidencia y otros cargos de elección popular, en los medios electrónicos de comunicación. Por unanimidad, los magistrados revocaron el acuerdo del IFE del primero de febrero pasado, en el que el Instituto dio respuesta a las preguntas que le formularon la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) y el Partido Acción Nacional (PAN) sobre la organización de debates. La pretensión de la Cámara "iba más allá de obtener una simple respuesta", indicó José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, quien agregó que el IFE no dimensionó la pregunta, siendo que "ameritaba una respuesta toral y de fondo, que implicaba la emisión de lineamientos y reglas en torno a los debates mediante un acuerdo vinculante para todos los actores políticos y medios". Agregó que ante la falta de un acuerdo que dé certeza y transparencia a todos los involucrados en los procesos electorales, respecto de la forma y términos en los que "legal y válidamente" pueden transmitirse los debates entre candidatos, el Consejo General del IFE tiene que emitir dichos lineamientos. En tanto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, quien elaboró la sentencia aprobada, dijo que las respuestas del IFE "violaban el principio de certeza que debe revestir los actos de la autoridad electoral, pues se da una respuesta parcial a los cuestionamientos, incurriendo en errores de interpretación". Alanís dijo que por ello, se declaran fundadas las quejas, pues de la forma en que se presentan las preguntas en ambos escritos al Consejo General del IFE, debió de haber recaído una respuesta, pero en términos de la aprobación de lineamientos generales o de reglas generales que dieran certeza y que involucraran a todos los actores políticos que participan en un proceso electoral. (LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, JESÚS ARANDA; EL SOL DE MÉXICO, P. 14, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 5, POLÍTICA, LILIANA PADILLA Y MARIANA OTERO; EL UNIVERSAL, P. 12, NACIÓN, NAYELI CORTÉS; EL ECONOMISTA, P. 2, 42, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; LA RAZÓN, P. 7, MÉXICO, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, AURORA ZEPEDA ROJAS; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; UNOMÁSUNO, P. 8, P. NACIONAL, JAVIER CALDERÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN)

TEPJF REVOCA PROHIBICIÓN DE USAR LOGOS DURANTE VEDA

Como lo solicitó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de incluir en su acuerdo sobre intercampanas la prohibición el uso de los logos de los partidos políticos en los spots, para difundir los informes de labores de los legisladores durante ese periodo de veda. La madrugada del 16 de febrero, el Consejo General del Instituto aprobó un acuerdo en el que precisó lo que podían y no hacer partidos, candidatos y precandidatos en la intercampana. El periodo, que va del 16 de febrero al 29 de marzo, está destinado a que los partidos concluyan el proceso de selección de sus candidatos y los registren ante el IFE. Las actividades proselitistas quedan prohibidas. En su sesión, el TEPJF dio la razón al PVEM y aclaró que los legisladores pueden incluir el logo de su partido en los promocionales que usen para difundir sus informes. El TEPJF también confirmó que los partidos políticos están obligados a retirar la propaganda colocada en espectaculares, bardas y mantas, a más tardar el 1 de marzo. (EL UNIVERSAL, P. 12, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

TEPJF CANCELA PLEBISCITO DE JULIO EN SONORA

La propuesta del plebiscito del gobierno de Sonora, para que el próximo 1 de julio los ciudadanos decidieran si continúan algunos programas y obras oficiales, fue rechazada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la sesión, el Tribunal se manifestó en contra de que la consulta popular se haga en la fecha concurrente con los comicios locales. La propuesta, que fue impugnada por el PRI, recibió seis votos a favor y uno en contra de los magistrados de la Sala Superior, que determinaron inhabilitar el plebiscito. (EL UNIVERSAL, P. 2, ESTADOS, MARCELO BEYLISS; EXCÉLSIOR, P. 26, OPINIÓN, DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN)

RESPETARÁ GOBIERNO DE SONORA RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE PLEBISCITO

El gobierno de Sonora externó su respeto a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se pronunció en contra de realizar un plebiscito en concurrencia con los comicios en la entidad. Roberto Romero López, secretario general del gobierno estatal, indicó que con ello queda sin efecto la solicitud que el gobernador Guillermo Padrés Elías presentó ante el Consejo Estatal Electoral, para realizar un plebiscito el 1 de julio en Sonora. En conferencia de prensa, expuso que el gobierno estatal se mantiene firme en brindar los programas sociales de interés y beneficio de la mayoría de los sonorenses, "aún cuando haya quien se quiere oponer a los beneficios que otorgan". (NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN)

APLAUDE CIRT DECISIÓN DEL TEPJF SOBRE LINEAMIENTOS PARA DEBATES

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) hizo un llamado para que cualquier norma que se emita en materia de radiodifusión "sea clara, precisa y respetuosa de los derechos de libertad de expresión de los comunicadores y de acceso a la información de los mexicanos". La CIRT celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidiera ordenar al IFE la elaboración de nuevos lineamientos para la organización y transmisión, en radio y televisión, de debates electorales. En un comunicado, la CIRT refiere que el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) había aprobado -consideró- un conjunto de respuestas "ambiguas y generales", que, en su opinión, dejaban abierta "una peligrosa puerta a la discrecionalidad, al abuso, a la censura" y a la incertidumbre jurídica. "El día de hoy, los magistrados del TEPJF dieron la razón a esta cámara" y han ordenado al IFE la elaboración de un nuevo documento para responder la consulta que la CIRT hizo al Instituto Federal Electoral, señaló. Comentó que los afiliados a la CIRT reiteran su disposición para el cumplimiento de las leyes, así como su interés en que la participación de la industria, en materia electoral se dé en un marco legal que permita que la radio y la televisión realicen su labor de comunicar a la sociedad y puedan seguir contribuyendo al fortalecimiento de la democracia en el país, afirmó. (NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8. NACIONAL, CECILIA HIGUERA; EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, JOSÉ GUADARRAMA)

LA LEGISLACIÓN SÓLO ORDENA DOS DEBATES; PARTIDOS IMPUGNARÁN

Los lineamientos y criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que normarán los debates entre candidatos, "no dejaron conformes" a representantes de los partidos políticos, quienes anunciaron que los impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los lineamientos fueron avalados por unanimidad de los consejeros, y en éstos ratificaron que el IFE únicamente participará en la realización de dos debates para los candidatos presidenciales, como lo establece la ley. Si los medios de comunicación o instituciones educativas, entre otras, pretenden realizar otros, deberá ser porque los cuatro contendientes así lo aprueben. (EL FINANCIERO, P. 2 Y 28, MANUEL VELÁZQUEZ Y NICOLÁS LUCAS; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; UNOMÁSUNO, P. 8, NACIONAL, JAVIER CALDERÓN; EL ECONOMISTA, P. 2 Y 42, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; DIARIO IMAGEN, P. 10, NACIONAL DE LA REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

EMBARGAN 25 MDP AL SOL AZTECA

En medio de críticas por parte de los consejeros electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó embargar 25 millones 134 mil 634 pesos de las prerrogativas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para ponerlas a disposición de un juez en materia civil. Lo anterior, luego de que el juez 56 en materia civil ordenara al Instituto retener los recursos para que el partido del sol azteca pagara un adeudo al proveedor Rafael Goycolea. La consejera María Marván reconoció que la afectación a los recursos del PRD se daba en el momento “menos oportuno”. El consejero Lorenzo Córdova aseguró que el juez tenía que haber consultado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la posibilidad de solicitar al Instituto la retención, antes de emitir su fallo. Camerino Márquez, representante del partido del sol azteca ante el Instituto aseguró que de retenerse esa cantidad, el PRD únicamente se quedaría con 7 millones 898 mil pesos para ejercer en marzo. Ello, agregó, significaría una afectación directa de 76.08% en las prerrogativas mensuales del partido. “Esto nos genera inequidad, un daño en la participación electoral”, indicó Márquez y adelantó que impugnarán el acuerdo ante el TEPJF. (EL UNIVERSAL, P. 14, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

VALLEJO APOYA NARCOLUCHA Y OFRECE DEPURAR POLICÍAS

Felipe Calderón, presidente de México, se reunió con Fausto Vallejo, gobernador de Michoacán, quien le expresó su respaldo en la lucha contra el crimen organizado y se comprometió a avanzar en la depuración y profesionalización de las policías de esa entidad. Esta es la primera vez que se reúne de manera oficial el jefe del Ejecutivo con el gobernador, quien venció a Luisa María Calderón, hermana del Presidente, en las elecciones del pasado 13 de noviembre. En un comunicado, la Presidencia de la República informó que en el encuentro Calderón y Vallejo intercambiaron puntos de vista sobre seguridad y coincidieron en la necesidad de fortalecer la coordinación entre autoridades federales y estatales. Luego del triunfo de Vallejo, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentaron inconformidades ante el Tribunal Electoral de Michoacán, no sólo pidieron la anulación de los comicios, sino de alcaldes y diputados locales. En febrero pasado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión del Tribunal Electoral del estado para declarar válida la elección de Michoacán y a Fausto Vallejo como ganador de la contienda. (MILENIO DIARIO, P. 26, MP, SILVIA ARELLANO; EXCÉLSIOR, P. 12, NACIONAL IVONNE MELGAR)

ADJUDICA IEDF VOTO VIRTUAL

En la jornada electoral del 1 de julio próximo, los capitalinos que radican en el extranjero podrán elegir al jefe de gobierno del Distrito Federal a través de una urna virtual, la cual contará con cuatro niveles de seguridad a prueba de hackers. El voto de los capitalinos que viven fuera del país se habilitó con la publicación del actual Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial del DF del 20 de diciembre de 2010. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) echó abajo el proyecto de voto por Internet el 8 de diciembre de 2011, bajo el argumento de que carecía de mecanismos que le dieran certeza jurídica. Pero el 13 de enero, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revirtió el fallo del Tribunal capitalino y autorizó los sufragios vía Internet, fecha en la que el árbitro de la contienda retomó los trabajos sobre dicho proyecto. (EL UNIVERSAL, P. 1, METRÓPOLI, JONATHAN VILLANUEVA; REFORMA, P.4, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

IMPUGNAN DESIGNACIONES

Panistas de Nuevo León presentaron, en la sede nacional del Partido Acción Nacional (PAN), ocho recursos de impugnación en contra de la designación, por parte del Comité Ejecutivo Nacional, de los candidatos a diputados federales de mayoría relativa y de representación proporcional, así como de senadores de aquella entidad en la lista nacional de aspirantes plurinominales. Humberto Treviño Landois, con 42 años de militancia en el PAN, acompañado del abogado Leopoldo Santos, entregó personalmente los recursos a Carlos Rivera Alcalá, del Departamento Jurídico del blanquiazul. "Venimos a entregar documentación de impugnación ante el partido para que sea turnada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Llevamos con esto 22 impugnaciones, más algunas que probablemente se hayan presentado que no tengamos nosotros noticia", indicó Treviño. (REFORMA, P. 7, NACIONAL, LORENA MORALES Y GUADALUPE IRÍZAR)

ACUSA ALCALDE "DEDAZO" DE PRI EN GUANAJUATO

Leonardo Solórzano Villanueva, alcalde con licencia de Pueblo Nuevo, Guanajuato, acusó a la dirigencia nacional del PRI de utilizar "el dedazo" para tratar de imponer primero al panista José Ángel Córdova Villalobos, y luego al empresario Juan Ignacio Torres Landa, como candidato al gobierno del estado. En lo que calificó como un desafío al CEN, el edil anunció que se registrará, el próximo domingo, como precandidato a la gubernatura para que sean las bases del PRI en Guanajuato quienes elijan al aspirante y no sea una decisión centralista de la cúpula tricolor. Solórzano Villanueva mencionó que en caso de que la Comisión de Procesos Internos del PRI anule o le impida el registro acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Voy a registrarme y espero que la Comisión de Procesos Internos valide mi aspiración, porque en caso de anularme o no permitir el registro, voy acudir al Tribunal Electoral para que se respeten mis derechos legítimos como militante, de aspirar a la candidatura", dijo. (REFORMA, P. 19, ESTADOS, JORGE ESCALANTE; EXCÉLSIOR, P. 26, OPINIÓN, ANDRÉS GUARDIOLA)

TIENEN PROCESO IMPUGNADO

El PRI elegirá hoy, a través de una Convención de delegados, a su candidato a la gubernatura de Tabasco entre los ex alcaldes, Jesús Alí y Evaristo Hernández. Se trata de un proceso que ha sido impugnado desde su origen por varios de los aspirantes, que han denunciado una "imposición". "Jesús Alí jamás sería gobernador de Tabasco si por alguna circunstancia, el día 1 de marzo lo llegaran a elegir candidato del PRI", fue el presagio de Evaristo Hernández. Las quejas, inclusive, han sido presentadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como es el caso del rechazo de registro del ex secretario de Salud, Jaime Mier, y a las asambleas municipales previas a esta jornada, que presentó Hernández. (REFORMA, P. 19, ESTADOS, CARLOS MARÍ)

EXPERTOS EN CIENCIAS SOCIALES INSTAN A ANALIZAR LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA

El análisis y estudio sobre la violencia debe disociarse de los efectos que ésta genera y centrarse en lo que la produce. El debate mediático y muchas investigaciones sobre esta problemática se han quedado en las afecciones a las personas involucradas y no profundizan en lo que la origina, aseveró Salvador Maldonado, académico del Colegio de Michoacán, durante su participación en el Tercer Congreso Nacional de Ciencias Sociales. Un ejemplo, indicó, es la comunidad de Cherán, Michoacán, donde los pobladores integraron varios grupos para evitar la entrada de talamontes y otros delincuentes a su territorio. Posteriormente, tras una larga lucha, consiguieron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les otorgara el derecho de elegir a sus propias autoridades, que ejercerán el mando mediante el método de usos y costumbres. (LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, EMIR OLIVARES ALONSO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

DIPLOMADO EN GÉNERO Y POLÍTICA

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), e Iniciativa SUMA presentan “Diplomado en Género y Política” con la participación de Clara Scherer, Yoloxóchitl Bustamante, Margarita Dalton, María del Carmen Alanís y Leticia Santin. Consultar las bases y horarios en página de (EL UNIVERSAL, P. 8, ESPECTÁCULOS, IMER)

Publicación DOF

Se publica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo de intercampaña del Proceso Federal Electoral 2011-2012. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

CALDERÓN Y ESTADOS PACTAN PROTOCOLO DE SEGURIDAD

El presidente Felipe Calderón y los mandatarios de las 32 entidades firmaron ayer el protocolo de seguridad para que las elecciones del próximo 1 julio se realicen con gobernabilidad y paz antes, durante y después de la jornada. Durante la 32 Sesión del Consejo Nacional de Seguridad, que se realizó en el Salón Tesorería de Palacio Nacional, el Presidente insistió en que el Estado “no debe ceder” a las amenazas de los criminales que buscan enquistarse en la sociedad. Alejandro Poiré, secretario de Gobernación, hizo énfasis en que corresponde a los partidos dirigirse a las autoridades electorales a fin de solicitar seguridad para los candidatos. “La República está unida en respaldo de sus autoridades electorales y de los ciudadanos. Estamos implementando los mecanismos que procuren las condiciones de seguridad pública que son indispensables para que el proceso electoral se lleve a cabo en condiciones de gobernabilidad y paz social”, manifestó. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), advirtió que sin paz social no hay democracia, por lo que llamó a trabajar para evitar que la próxima elección se convierta en un problema más para los mexicanos. Señaló que la imparcialidad de las elecciones es responsabilidad del IFE, mientras que la paz social y la seguridad son responsabilidad de los gobiernos federal y estatales. (MILENIO DIARIO, P. 6, SILVIA ARELLANO E IGNACIO ALZAGA)

MANLIO Y GAMBOA, A LA CABEZA EN LISTAS DEL PRI

En medio de jaloneos de algunos sectores, el PRI definió sus listas de candidatos plurinominales al Senado y a la Cámara de Diputados con militantes que han ocupado cargos en el partido y las legislaturas por décadas. La lista para el Senado la encabeza Emilio Gamboa, quien lideró a los diputados en la LX Legislatura. En tanto, Manlio Fabio Beltrones desputa en la lista de la primera circunscripción para una curul como diputado federal y se espera que pueda coordinar la bancada. Quedaron fuera los ex gobernadores que recién dejaron sus cargos, además del primer círculo de Enrique Peña Nieto. En términos generales, en las listas para diputados se logró colocar a priístas cercanos a Beltrones. A la cabeza de cada una de las circunscripciones se encuentra un senador que pasará a una diputación. (MILENIO DIARIO, P.8, MIRIAM CASTILLO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

ACEPTA PEÑA SEGURIDAD OFICIAL

Enrique Peña Nieto, precandidato presidencial del PRI, anunció que aceptará el ofrecimiento del gobierno federal para que le sea asignado un equipo de seguridad. El aspirante aseguró que no tiene miedo y que recorrerá todas las entidades federativas del país. "Estamos atentos, con interés de recoger esta propuesta y este ofrecimiento que se hace a los candidatos y que se va a requerir durante la campaña. "Vamos a aceptar el ofrecimiento que hace el gobierno y veremos cuales son las condiciones", dijo. Actualmente, elementos del Estado Mayor con licencia se encuentran al frente de su escolta que opera, a su vez, con decenas de elementos propios y en coordinación con la seguridad de la estructura del PRI en todo el país. (REFORMA, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

JOSEFINA, A 7 PUNTOS DE PEÑA: GEA/ ISA

Josefina Vázquez Mota, precandidata del PAN a la Presidencia de la República, se colocó a 7 puntos del priísta Enrique Peña Nieto en las preferencias electorales, de acuerdo con la encuesta trimestral GEA/ISA Escenarios Políticos 2010-2012 Gobernabilidad y Sucesión. A la pregunta ¿Por quién votaría?, Enrique Peña Nieto obtuvo 36% de las preferencias de los ciudadanos, Josefina Vázquez Mota 29% y Andrés Manuel López Obrador, precandidato de la coalición Movimiento Progresista, 17 por ciento. Sólo 1% de los encuestados respondió que votaría por Gabriel Quadri de la Torre, precandidato de Nueva Alianza, y 17% correspondió a indecisos. Al cuestionamiento ¿Por quién votaría? (sin indecisos), 43% dijo que por Peña Nieto, 35% por Vázquez Mota, 21% por López Obrador y 1% por Quadri. Aquí la diferencia entre el priísta y la panista es de 8 puntos porcentuales. Ricardo de la Peña, presidente ejecutivo de GEA-ISA, dijo que esta encuesta "muestra un escenario de una clara ventaja de un contendiente a un cierre de brecha" a siete puntos entre el primer y segundo lugar de las preferencias en la elección presidencial, lo que refleja cambios importantes de noviembre a febrero tras la difusión de la última encuesta. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, DE LA REDACCIÓN)

OBLIGAN A EJECUTIVO A PUBLICAR INFORMES

La Cámara de Diputados obligó al Poder Ejecutivo a publicar el informe con los resultados de las Cuentas Públicas de 2002 y 2007, luego de que se eliminara el "veto de bolsillo" que tenía el mandatario, al reformarse la Constitución en la materia. La obligada publicación de las Cuentas Públicas en rechazo al "veto de bolsillo" fue celebrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que puso el tema en la mesa el 8 de febrero, en reunión de vicecoordinadores parlamentarios; no hubo mayor debate, pues el Partido Acción Nacional (PAN) estaba ausente. "Quedó establecido ya como una verdad histórica, el PAN está reprobado, no sabe gobernar ni administrar recursos públicos", aseguró ayer el vicecoordinador del PRI, José Ramón Martel. El "veto de bolsillo" permitía al Ejecutivo no publicar en una fecha definida ciertos proyectos de decreto remitidos por el Congreso de la Unión, pues no existían plazos. (EL UNIVERSAL, P. 16, NACIÓN, CARINA GARCÍA Y LILIA SAÚL)

POR LA NUEVA SEDE, RECORTE EN SENADO

El Senado de la República instrumentará un plan de austeridad, que incluye recorte de personal, para garantizar ahorros por 15 millones de pesos, destinados a la "conservación y adaptación de las instalaciones", es decir, a la construcción de la nueva sede y para cumplir compromisos propios del término e inicio de la Legislatura. Los Lineamientos de racionalidad y austeridad de 2012 de la Cámara de Senadores, publicados en el Diario Oficial de la Federación, prevén ahorros hasta en el uso de papel y limitar las llamadas a celular en las oficinas. Además, establecen la prohibición a las distintas áreas del Senado de destinar fondos, bienes o servicios públicos, papelería, vehículos, inmuebles u otros equipos en favor de partidos políticos o de candidatos. (EL UNIVERSAL, P. 4A, ELENA MICHEL)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL SÍNDROME DEL ÚLTIMO AÑO/ EMILIO RABASA GAMBOA

El autor menciona: “En México, el último año de la administración sexenal tiende a la inestabilidad política, económica o social, o una combinación de estas turbulencias. Pero el síndrome del último año parece ceñirse sobre Calderón, pues no se entiende, y menos en periodo de veda electoral, el innecesario leño que echó a la ya ardiente hoguera, al informar a los banqueros que la contienda entre el primer lugar (Peña Nieto) y el segundo (Vázquez Mota) se reducía a cuatro puntos, por lo que se avizoraba un cierre bastante reñido (como el suyo con AMLO), contradiciendo a todas las encuestas serias que se han publicado con un diferencial mayor. ¿Es papel del titular del Ejecutivo hacerla de encuestólogo electoral?; ¿se olvidó ya de aquel párrafo de la resolución del Tribunal Electoral que le dio el triunfo, en la que se indicó que Vicente Fox pudo haber afectado de nulidad a su elección? Se puede entender que a cualquier capitán-piloto de una nave le surjan contratiempos durante el vuelo o la navegación generados por causas ajenas a su voluntad y pericia, pero es incomprensible que dislates provocados por él mismo, sean la causa que genere la turbulencia, ya no digamos su hundimiento, como acaba de sucederle al Costa Concordia frente a la isla de Giglio, Italia, debido a la imprudencia del propio capitán. ¿Es eso lo que se quiere en el último año?” (EL UNIVERSAL, P. 18, OPINIÓN, EMILIO RABASA GAMBOA)

LOS PARTIDOS Y SUS LÍMITES DE PODER/ RUTH ZAVALETA

La autora menciona: “Uno de los temas que más debió discutirse, era el de la ley de partidos políticos. Considerando que cualquier sistema democrático consolidado se sustenta en un sistema de partidos y que, en nuestra democracia, los resultados electorales arrojan una pluralidad política en la integración de gobiernos y cámaras legislativas federales y locales, entonces, son éstos los que deberían revolucionar en cuanto a su normatividad y su actuación. Los partidos son los que finalmente administran la soberanía del pueblo y, por lo tanto, son los primeros obligados a impulsar una cultura sustentada en los principios de la igualdad y la justicia. Lamentablemente, la ley de partidos no fue ni será una prioridad en lo que resta del periodo legislativo. Ante esta circunstancia, se ha hecho indispensable recurrir, cada día con mayor frecuencia, a los tribunales de justicia electoral, judicializando la política y generando confrontaciones que en otro contexto normativo no se habrían dado. Por ejemplo, la petición de un grupo plural de mujeres de todas las filias políticas y hasta las que no militan, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial, para exigir que los partidos políticos cumplan con la cuota de género establecida en la ley. Es decir, los magistrados y la magistrada decidieron que, en esta elección de 2012, los partidos políticos tienen que cumplir con 40% de la cuota de género por las dos vías y que esas fórmulas de propietarias y suplentes deben ser ambas del sexo femenino, para evitar el fenómeno de las juanitas. En resumen, en esta ocasión, los partidos políticos están siendo obligados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a cumplirle a las mujeres”. (EXCÉLSIOR, P. 24, OPINIÓN, RUTH ZAVALETA SALGADO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ LEOPOLDO MENDÍVIL

Acatar una ley no significa aceptarla cuando es arbitraria. Acatar una ley es actuar con responsabilidad ciudadana si se vive en democracia. Pero acatar una ley injusta no implica dejar de combatirla. Y como usted sabe bien, aun cuando no esté en su condición actual aceptar públicamente sus desavenencias con aspectos diversos de la reforma electoral del 2007, le comento que quienes sí podemos y debemos hacerlo le aseguramos que le entendemos y que esto no es una cuestión personal, sino una batalla que debía y debe seguirse dando para recobrar los terrenos en que esa legislación desvió a México de su rumbo democrático. Que eso fue el acuerdo adoptado por el Tribunal Electoral Federal (sic), una prueba más de cómo el IFE fue puesto a dar tumbos por los derrotados de la elección federal del 2006, al revocar sus lineamientos para la organización de debates entre aspirantes a la Presidencia de la República que terminó aceptando los razonamientos de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, que con toda oportunidad consideró que se trataba de un atentado contra la libertad de expresión y una limitación a la actividad periodística. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, LEOPOLDO MENDÍVIL)

CLASE POLÍTICA/ BENEPLÁCITO EN LA CIRT/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Por unanimidad, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron el documento con el cual el Instituto Federal Electoral (IFE) dio respuesta a las 18 preguntas que le planteó la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) el pasado 18 de enero, acerca de la organización y transmisión de debates electorales. Por supuesto, esa decisión fue recibida con beneplácito por los afiliados a la CIRT, pues como complemento se ordenó al IFE establecer claramente los lineamientos que otorguen certeza plena para las transmisiones en materia política. De paso, los concesionarios hicieron un nuevo llamado para que cualquier norma que se emita en materia de radiodifusión sea clara, precisa y respetuosa de los derechos de libertad de expresión de los comunicadores y de acceso a la información de los ciudadanos. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

MURMULLOS

Al revocar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la respuesta del IFE sobre la forma en que se deben organizar los debates, la magistrada María del Carmen Alanís dijo que "el correcto actuar del Consejo General del IFE debió ser en el sentido de proceder a dictar un acuerdo en el que regularan los lineamientos y reglas que dicha autoridad electoral considerara pertinentes y necesarios en torno a los debates". Ahora sí que ¡cuaz!... ¡cáspita!... y ¡recáspita! ¿Cómo reaccionarán en el IFE; en donde ya su consejero presidente Leonardo Valdés Zurita dijo que el IFE y el Trife (sic) no trabajan en equipo... y ¡se nota! (EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

LOS CAPITALES/ ÉDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Los empresarios de radio y televisión aglutinados en la CIRT celebraron la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyos magistrados decidieron, por unanimidad, revocar el documento en el que el Instituto Federal Electoral dio respuesta a las 18 preguntas que le planteó la CIRT el 18 de enero, sobre la organización y transmisión en radio y televisión de debates electorales. Esta decisión ordena al IFE establecer claramente los lineamientos que otorguen certeza plena a los concesionarios. Asimismo, la CIRT hace un nuevo llamado para que cualquier norma que se emita en materia de radiodifusión sea clara, precisa y respetuosa de los derechos de libertad de expresión de los comunicadores y de acceso a la información de los mexicanos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 4, FINANZAS, EDGAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MARZO DE 2012

RIESGOS Y RENDIMIENTOS/ LOS JUECES DIERON LA RAZÓN A LA CIRT/ JULIO BRITO

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvieron que enmendar por unanimidad al Instituto Federal Electoral, quien dio de manera desatinada respuesta a las 18 preguntas que le planteó la CIRT el 18 de enero, sobre la organización y transmisión en radio y televisión de debates electorales. Es una decisión importante para la CIRT, porque para cumplir la ley, primero debe ser clara, transparente y entendible, de tal manera que el IFE deberá establecer claramente los lineamientos que otorguen certeza plena a los concesionarios. Ya en varias ocasiones la CIRT hizo un llamado para que cualquier norma que se emita en materia de radiodifusión sea clara, precisa y respetuosa de los derechos de libertad de expresión de los comunicadores y de acceso a la información de los mexicanos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 26, NEGOCIOS, JULIO BRITO)

ENSAMBLE/ ADRIÁN TREJO

Otra vez el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó por unanimidad el documento en el que el Instituto Federal Electoral dio respuesta a las 18 preguntas que le planteó la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, el 18 de enero, sobre la organización y transmisión en radio y televisión de debates electorales. El "otra vez" viene a cuento porque lo mismo pasó con la petición de aclaración que hizo Andrés Manuel López Obrador al IFE y sólo respondió generalidades. Ahora lo que el tribunal ordena al IFE es que responda en concreto y sin dejar lugar a dudas qué es lo que pueden hacer los medios electrónicos de comunicación en campaña, si pueden ser debates, encuentros, entrevistas o cualquier otro género de interacción con los candidatos. Y es que, en los términos en los que fue planteada la respuesta, se dejaban huecos legales que podrían haberse utilizado por el IFE o por algún partido que se hubiera sentido afectado para pedir una sanción al medio de comunicación. (LA RAZÓN, P. 10, MÉXICO, ADRIÁN TREJO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

